


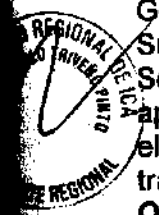
**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES A LOS
GOBIERNOS REGIONALES DEL AÑO 2006**

CICLO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN AÑO 2007

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES Y
RECURSOS, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA AL GOBIERNO REGIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE ICA, EN MATERIA AGRARIA**

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional del departamento de Ica, respectivamente, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, la Directiva N° 001-2007-PCM, aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD y la Directiva N° 006-2007-PCM-SD, aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta de Entrega y Recepción a través de la cual se efectiviza la transferencia de las funciones específicas "p", "c", "l" y "m", del artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de los recursos vinculados a éstas según documentación e información contenida en las Actas Sustentatorias, suscritas por las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional antes mencionadas, cuyo resumen es el siguiente:

FUNCIONES Y RECURSOS	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
<p>I. FUNCIONES ESPECIFICAS</p> <p>Art. 51° p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.</p> <p>Art. 51° c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.</p> <p>Art. 51° l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma.</p> <p>Art. 51° m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.</p>	<p align="center">CERTIFICO</p> <p>Que la presente Fotocopia es autentica y Exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido Contrastada.</p> <p align="right">Lima, 09 NOV 2008</p> <p align="center">  JANET ALINA PEREZ NAVA FEDATARIA TITULAR Resolución de Secretaría de Descentralización N° 041-2007-PCM/SD y 015-2008-PCM/SD de fecha 22 de noviembre del 2007 y 22 de febrero del 2008, respectivamente </p>
<p>II. RECURSOS PRESUPUESTALES</p>	<p>Conforme al Acta Sustentatoria de Recursos Presupuestales</p>
<p>III. PERSONAL</p>	<p>Conforme al Acta Sustentatoria de Personal</p>
<p>IV. ACERVO DOCUMENTARIO</p>	<p>conforme al Acta Sustentatoria de Acervo Documentario</p>
<p>V. BIENES MUEBLES</p>	<p>Conforme al Acta Sustentatoria de Bienes Muebles</p>
<p>VI. BIENES INMUEBLES</p>	<p>Conforme al Acta Sustentatoria de Bienes Inmuebles</p>



En señal de conformidad con el presente Acta, los Titulares de Pliego del Ministerio de Agricultura, Riego e Irrigación del departamento de Ica, en la ciudad de Lima, 17 DIC. 2008

SR. CARLOS...
MINISTRO...

TITULAR DE...



QUIM. FARM. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ICA

TITULAR DE PLIEGO REGIONAL

CERTIFICO

Que la presente Fotocopia es autentica y Exactlyamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual he sido Contrada.

Lima,

9 NOV 2008



[Signature]
FEDATARIA TITULAR

